

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

GUIA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

ÍNDICE

- 1. Ubicación y recursos**
- 2. Cartera de servicios**
- 3. Programa de formación de Psicología Clínica**
- 4. Objetivos generales de la formación**
- 5. Programa formativo**
- 6. Formación general transversal**
- 7. Itinerario docente: rotaciones**
- 8. Niveles de responsabilidad**
- 9. Evaluación**

1. UBICACIÓN Y RECURSOS

UBICACION

Área Física: El Servicio de Psiquiatría está ubicado en el edificio central del Hospital ocupando el Área de Hospitalización OC en la planta baja.

Área de Consultas Ambulatorias: Las consultas ambulatorias se desarrollan en el Centro de Salud Mental de Fuenlabrada situado en el Centro de Especialidades "El Arroyo.

Área de Urgencias: Ubicada en la planta baja, parte trasera del edificio principal con entrada directa desde la autovía M 506.

RECURSOS HUMANOS

A.- HOSPITALIZACION

- Responsable de Hospitalización: Dr. José Luis Rodríguez Calvin
- Médicos adjuntos: Dr. Alberto García-Baladía
Dr. José B. Morales Ramírez
Dra. Sonia Fernández Morante
- Enfermeras especialistas en salud mental:
Patricia Miguel Mata.
Maria Moñivas Sánchez.
Oscar Pajares González-Gallego.
Eugenio Siles Pozo
Ana Belén Marti Merlo
- Enfermeras de cuidados generales (experiencia > 5 años en salud mental):
Rafael Castillejo Arroyo
Elisa Gómez Moratilla
Cristina Martín García
Susana Aparicio López
Ana Maria García Gil
Macarena Álvaro Noguera
Alejandro Jiménez García.
Juana Maria González Romero.
Sonia Martínez Castellano
- Otros profesionales:
12 Auxiliares de enfermería.
6 Celadores
- Urgencias: un psiquiatra adjunto y un residente de guardia

B.- CENTRO DE SALUD MENTAL

- Responsable del CSM: Dr. Mercedes Hellin del Campo
- Médicos adjuntos: Dra. Ana Luisa Monterrey Yanes
Dra. Carmen Sierra Nieto
Dra. Concepción Fernandez Ramirez.
Dra Eva Alonso Olmos.
Dra Paloma Vázquez de La torre Escalera.
Dra Sara Varela Diaz
Dra Virginia Alonso Garcia.
Dr. Angel Lucas Sanz
Dra. Carmen Ramirez Uceda.

- Psicóloga Clínica: Concha Bellas Guisasola
Dolores Pérez-Carro Martín
Jorge Pernia Ramírez
Julia Burrueco Arjona
Teresa Benito Cano
- Enfermeras especialistas en salud mental:
María Fe Corrales Cortes
María Luisa Luna Navarro.

- Enfermeras de cuidados generales
(Experiencia > 5 años en salud mental):
Marta Rodríguez Piña
- Otros profesionales (Experiencia > 5 años en salud mental) :
2 Auxiliares de enfermería.
2 Trabajadoras Sociales

RECURSOS MATERIALES

A.- HOSPITALIZACION

RECURSOS FISICOS

Camas: 16 camas, 8 individuales y 8 dobles. De las individuales 2 son de observación con cámaras y visión directa del control.

Camas de Urgencias: Box 7 de urgencias con cama, mesas y sillas. Disposición de camas en la observación general preferentemente Observación 1 y 2.

Puertas de acceso: 2 puertas controladas con electroimán desde el control.

Despachos y salas: 3 despachos médicos, uno hace función de cuarto de guardia por las noches del residente. Dos salas comunes, una hace de comedor.

Despachos y salas: 1 Despacho del supervisor de enfermería.

Sala de Sesiones/ Reuniones: con capacidad para desarrollar las sesiones del servicio. Además, las aulas polivalentes y para docencia y salón de actos del hospital.

RECURSOS TECNICOS

Instalaciones: ya descritas anteriormente.

Ordenadores:

- 2 Despachos de Médicos:
- 2 Despachos de Supervisor:
- 3 Control de enfermería, salas de trabajo, 10 urgencias, etc.:

Impresoras:

- 1 Despachos de Médicos:
- 1 Despachos de Supervisor:
- 1 Control de enfermería, salas de trabajo, 4 urgencias, etc.:

Otros:

- Ordenador portátil en despacho de Jefe de Servicio
- Ordenador portátil en despacho de Supervisor

B.- CENTRO DE SALUD MENTAL

RECURSOS FISICOS

Despachos Personal Asistencial: 12 Despachos de Psiquiatras y Psicólogos Clínicos, hay 2 para Residentes, otros 2 para trabajadores Sociales y 3 para enfermería.

Despachos personal administrativo: 1 para admisión y otro para atención al paciente.

Salas comunes: 3 salas de terapia de grupo y reuniones del equipo, una de ellas usada a tiempo parcial y 3 salas de espera de los pacientes con sus bancadas.

Otras recursos: 1 Vehículo y una Biblioteca.

2. CARTERA DE SERVICIOS

A.- HOSPITALIZACION HUF

1. TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS

- Entrevista diagnóstica
- Evaluación de discapacidades y necesidades
- Evaluación social psiquiátrica
- Evaluación de la cronicidad y de recaídas
- Evaluación conductual

2. TÉCNICAS TERAPÉUTICAS

- Psicoterapia
- Psicoterapia breve, focalizada y de orientación dinámica
- Psicoterapia interpersonal
- Psicoterapia de grupo
- Técnicas de tratamiento biológico
- Tratamiento con psicofármacos habituales
- Tratamiento farmacológico en perfusión intravenosa
- Monitorización de fármacos específicos
- Clozapina
- Estabilizadores del ánimo
- Neurolépticos retardados
- Otros neurolépticos

3. URGENCIAS

- Protocolo de Atención de Urgencias
- En el hospital
- En el área
- Protocolo de contención mecánica
- Medidas farmacológicas de Urgencias
- Mantenimiento de pacientes en observación
- Ingreso en dispositivos de observación
- Ingreso o traslado para ingreso en un dispositivo de psiquiatría
- Protocolo Docente de Psiquiatría

4. HOSPITALIZACIÓN

- Hospitalización de agudos (adultos)
- Dispositivos específicas de hospitalización psiquiátrica
- Protocolo de contención mecánica
- Plan de cuidados de enfermería
- Cuidados personales
- Cuidados grupales
- Psicodiagnóstico específico

- Tratamiento psicofarmacológico específico
- Psicoterapia específica
- Grupal

5. PSIQUIATRÍA DE ENLACE

- Con CAID
- Con Atención Especializada

3. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

A. GENERALIDADES

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología cuya constitución como actividad profesional propia del psicólogo sobrepasa el siglo de antigüedad. Su aparición deriva del acervo de conocimientos científicos acumulados sobre la naturaleza de los trastornos y enfermedades mentales y físicas que afectan a las personas, de su carácter teórico-técnico, y de la necesidad de dar respuesta a un conjunto amplio de demandas sociales y científicas en el campo de la salud y la enfermedad humanas. Sus aplicaciones son múltiples y en diferentes ámbitos. Entre ellas cabe destacar el desarrollo de instrumentos y procedimientos técnicos específicos, empíricamente fundamentados, para la evaluación, el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de los trastornos mentales, del comportamiento, emocionales, cognitivos, y relacionales así como para mejorar la comprensión y el abordaje de las repercusiones psicológicas que las enfermedades físicas y sus tratamientos tienen en las personas y en la evolución misma de esas enfermedades.

La Psicología Clínica concibe la salud y la enfermedad como procesos complejos en los que intervienen, en distintos momentos y en diferentes niveles causales, factores tanto psicológicos, como sociales y biológicos. La persona es considerada como un agente activo, tanto en los procesos de salud como en los de enfermedad. La salud se concibe como el mejor nivel posible de equilibrio, ajuste y desarrollo bio-psico-social de cada individuo. La Psicología Clínica es, por tanto, un ámbito de desarrollo teórico-técnico y profesional, específico y particular de la Psicología científica, pionero en considerar los procesos de salud-enfermedad en términos de redes complejas de interacción. Ello le ha permitido establecer nuevos marcos de trabajo aportando soluciones comprensivas frente a problemas que, como los que afectan a la salud humana, están multi-determinados.

En consonancia con lo expresado, la Psicología Clínica viene experimentando desde su aparición en la escena científico-profesional a finales del siglo XIX, un crecimiento y evolución constantes, de tal manera que hoy resultan indiscutibles y necesarias sus aportaciones en ámbitos y problemas muy diversos relacionados con los procesos de salud-enfermedad, lo que a su vez exige niveles crecientes de especialización.

En la elaboración de este programa se han tenido en cuenta las características y evolución de la psicología clínica antes citadas así como la necesidad de desarrollar, en un futuro próximo Áreas de Capacitación Específica o sub-especialidades de la Psicología Clínica, en los términos previstos en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

El programa formativo se estructura sobre la base de una formación básica en psicología clínica, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos, en los diversos campos que hoy configuran la especialidad.

Estos campos no se limitan hoy al ámbito tradicional de la salud mental. Por ello, en el programa se contempla que, en el último año de residencia, los PIR realicen recorridos formativos específicos con el fin de que puedan acceder a áreas formativas no incluidas en el circuito básico de rotación.

B. CONCEPTO Y PERFIL PROFESIONAL

La atención psicológica especializada es una prestación más del Sistema Nacional de Salud. El especialista en psicología clínica es competente para asumir y desempeñar las siguientes funciones en los ámbitos que se indican:

1. En el ámbito clínico-asistencial de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento:

- a) Identificar y evaluar los factores psicosociales de riesgo para la salud mental y la salud en general.
- b) Identificar los trastornos y enfermedades mentales, así como cualesquiera otros problemas, enfermedades, o disfunciones, que inciden en la salud mental y física de las personas.
- c) Realizar el diagnóstico de los trastornos mentales, según las clasificaciones internacionales, y establecer diagnósticos diferenciales, recurriendo para todo ello a los procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológicos pertinentes y suficientemente contrastados.
- d) Establecer previsiones sobre la evolución de los problemas identificados y de los factores relacionados, así como de sus posibilidades de modificación.
- e) Elaborar una programación y evaluación adecuadas de las intervenciones asistenciales, de prevención y promoción necesarias para el restablecimiento o, en su caso, la mejora de la salud y el bienestar.
- f) Diseñar y aplicar programas de intervención y tratamiento específicos, mediante las técnicas y procedimientos psicoterapéuticos pertinentes y suficientemente contrastados.
- g) Realizar actividades de asesoramiento, interconsulta y enlace con otros profesionales y servicios y formar parte de equipos con profesionales de la medicina de diferentes especialidades.
- h) Manejar situaciones de urgencia.
- i) Diseñar y aplicar las intervenciones psicológicas necesarias en los procesos asistenciales de las enfermedades físicas.
- j) Identificar e intervenir en situaciones de crisis individuales, familiares y comunitarias.

2. En el ámbito de la Dirección, Administración y Gestión:

- a) Desarrollar tareas de dirección, planificación, gestión y/o coordinación de servicios, equipos y programas, en especial los vinculados con la atención a la salud mental.
- b) Organizar el trabajo teniendo en cuenta su inclusión en una planificación global. Elaborar o contribuir a dicha planificación, con el concurso en su caso de otros profesionales.
- c) Elaborar procedimientos y sistemas de evaluación de intervenciones, programas y servicios, contribuyendo con ello a la implementación, desarrollo y mejora de la calidad asistencial.
- d) Recoger, analizar y transmitir información colaborando en la cumplimentación de los protocolos y sistemas de información establecidos.
- e) Participar en todas las actividades de coordinación necesarias para el desarrollo de las actividades y los programas del equipo en el que se desarrolla su actividad.
- f) Conocer, relacionar y optimizar los recursos sanitarios y no sanitarios existentes en el medio en el que actúe, fomentando todas aquellas iniciativas que tiendan, con criterios de eficacia y eficiencia, a la mejora del nivel de salud de la población.
- g) Promover las actuaciones tendentes a favorecer actitudes individuales, sociales e institucionales de respeto, integración, apoyo y cuidado de las personas con trastornos y enfermedades mentales, comportamentales, físicos, o de cualquier otra índole, con especial cuidado en evitar, corregir, y prevenir comportamientos y actitudes que supongan la estigmatización de las personas que sufren de tales trastornos y enfermedades
- h) Aportar conocimientos teórico-técnicos en los diferentes niveles de colaboración establecidos con otros profesionales, así como a recibir sus aportaciones y valoraciones críticas.

3. En el ámbito de la docencia e investigación:

- a) Diseñar, programar, dirigir, organizar, y participar, en acciones formativas para los equipos y programas a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo: sesiones clínicas, bibliográficas, de actualización y contrastación de conocimientos, de supervisión, de seguimiento, de investigación, y de formación continuada.
- b) Supervisar y tutorizar las actividades de los psicólogos clínicos en formación, y colaborar en la formación de otros profesionales sanitarios y no sanitarios, involucrados en la mejora de la salud de las personas y la sociedad.
- c) Diseñar, desarrollar, aplicar, dirigir, coordinar, y evaluar investigaciones sobre la salud humana, y colaborar con las que realicen otros equipos, dispositivos e instituciones

C. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LA PSICOLOGIA CLINICA

La Psicología Clínica es una especialidad sanitaria de la Psicología que se ocupa de los procesos y fenómenos psicológicos y relacionales implicados en los procesos de salud-enfermedad de los seres humanos.

Su objetivo es el desarrollo, la aplicación, y la contratación empírica de principios teóricos, métodos, procedimientos e instrumentos para observar, predecir, explicar, prevenir y tratar trastornos y enfermedades mentales, así como problemas, alteraciones y trastornos emocionales, cognitivos, del comportamiento, de la personalidad, y del ajuste a las situaciones problemáticas de la vida, incluyendo las enfermedades físicas y sus tratamientos. Todos estos trastornos, enfermedades,

alteraciones, y problemas influyen en distintos niveles en los procesos de salud y enfermedad humanas, e interfieren con el bienestar físico y mental de las personas.

El campo de acción de la Psicología Clínica abarca la investigación, explicación, comprensión, prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales, así como de los fenómenos y procesos psicológicos, comportamentales, y relacionales que inciden en la salud y la enfermedad de las personas, desde una concepción integral y multi-determinada de la salud y enfermedad humanas. Para ello se vale de procedimientos de investigación científica contrastados y contrastables.

Desarrolla sus actividades en entornos sanitarios y socio-sanitarios públicos y privados, y en todas las etapas o fases del ciclo vital, actuando con:

- Individuos, parejas, familias, grupos.
- Instituciones, organizaciones y comunidad.
- En el entorno público y en el privado.

Y contribuye a:

- Mejorar y/o recuperar la salud y el bienestar físico y mental de las personas
- Mejorar la calidad de las prestaciones y servicios públicos y privados relacionados con la salud mental y física, tanto en el ámbito de la atención primaria como especializada.
- Planificar nuevas prestaciones y servicios sanitarios, en especial los relacionados con la salud mental.
- Asesorar a los poderes públicos sobre los cometidos propios de la especialidad, tanto en lo que se refiere a contenidos organizativos como clínico-asistenciales, de formación y otros.
- Favorecer la atención sanitaria a las personas desde una perspectiva inter- y multidisciplinar.

4. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN

Los objetivos generales que el residente de psicología clínica debe adquirir durante su periodo formativo se resumen a continuación.

- a) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de la especialidad, desde una perspectiva ética, de atención integral, atendiendo adecuadamente los niveles de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación.
- b) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el desempeño de las tareas propias de evaluación, diagnóstico, intervención, y tratamientos psicológicos, de la manera más eficaz y eficiente posible, atendiendo a los máximos estándares de calidad científica disponibles en cada momento.
- c) Capacitar a los psicólogos clínicos en formación para el ejercicio interdisciplinario que requiere una concepción multidimensional, tanto del ser humano, como de los procesos de salud y enfermedad.

d) Capacitar a los psicólogos clínicos para conocer y manejar adecuadamente las variables y factores institucionales que están presentes e intervienen en el desempeño de la actividad clínico-asistencial en sus diversos niveles y contextos.

4.1.- Competencias

Se deben alcanzar las competencias y realizar las funciones esenciales siguientes:

- Competencia clínica:

- a) Diagnóstico, tratamiento y programas de rehabilitación ajustados a los conocimientos de Psicología y psiquiátricos actuales.
- b) Buscar una atención integral a los enfermos, considerando la carga social de los pacientes en los planteamientos y programas terapéuticos.
- c) Estar en condiciones de adquirir, tras completar una sólida formación general como especialista y siempre que lo desee el psiquiatra en formación, los conocimientos y destrezas que conducen a la sub-especialización en un campo de la disciplina y, en su momento, a una acreditación oficial.

- Competencias vinculadas al conocimiento y la investigación.

- a) Acceder a la información adecuada y aplicarla en la clínica y en la formación del personal sanitario en temas de salud mental.
- b) Desarrollar, implementar y monitorizar una estrategia personal de formación continuada.
- c) Integrar la investigación «básica-preclínica» en la solución de los problemas concretos que incumben a los clínicos.
- d) Potenciar la investigación «clínica-aplicada» por sus implicaciones clínicas y como avance del conocimiento.
- e) Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y a la formación de otros profesionales de la salud.

- Competencias vinculadas con la comunicación.

- a) Establecer una relación terapéutica adecuada y obtener la información relevante precisa en cada fase de la actuación médica.
- b) Comunicarse con los equipos asistenciales, para facilitar una acción sinérgica y la difusión de sus aportaciones en el campo de la disciplina.
- c) Contribuir y participar de forma eficaz en otras actividades de equipos interdisciplinares.

- Competencias vinculadas con la promoción de la salud.

Identificar los factores de la salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.

- Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética.

- a) Actuar de modo eficiente en el sistema sanitario, equilibrando la asistencia a los enfermos y las necesidades de aprendizaje.
- b) Mantener, de modo especial, una práctica clínica y una actitud que preserve el respeto por los pacientes y su derecho a elegir libremente.
- c) Proporcionar con integridad, honestidad y humanidad una asistencia de máxima calidad y evaluar de modo sistemático sus actuaciones en todos los ámbitos profesionales.
- d) Liderar, cuando sea preciso, un equipo multidisciplinar de atención en salud mental.

4.2.- Áreas de conocimiento.

- Formación transversal:

- a) Ciencias básicas relacionadas con el comportamiento, desarrollo humano y social. Historia de la epistemología y psiquiatría. Neurociencia. Medicina Interna. Genética y Epidemiología.
- b) Métodos de investigación y docencia.
- c) Bioética. Derechos humanos y salud mental.
- d) Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios.
- e) Psiquiatría legal y forense.
- f) Gestión clínica.

- Propedéutica psiquiátrica.

- a) Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica.
- b) Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica y neurobiológica.
- c) Técnicas de comunicación interpersonal y de Psicoeducación.
- d) Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.
- e) Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental.
- f) Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.

- Promoción de la salud mental.

- a) Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural.
- b) Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo e índices predictivos de respuesta.
- c) Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.
- d) Salud mental en poblaciones desfavorecidas. Lucha contra el estigma y la discriminación de la enfermedad mental.

4.3- Habilidades.

Como médico experto, el Psicólogo clínico debe adquirir las habilidades necesarias para:

- a) Ejercer la especialidad de manera responsable y ética con sujeción a las obligaciones médicas, legales y profesionales, mostrando una dedicación y comportamiento personal e interpersonal íntegro y honrado.
- b) Diagnosticar y tratar los problemas de salud de acuerdo con la especialidad y de una manera eficiente y ética que incluya una visión continuada e integradora de los procesos morbosos, logrando la adherencia de los pacientes a las indicaciones terapéuticas, demostrando asimismo, capacidad para consultar con eficacia.
- c) Entablar una relación terapéutica con sus pacientes y favorecer un ambiente de comprensión, confianza, empatía y confidencialidad.
- d) Tener capacidad para comunicarse eficazmente con otros profesionales sanitarios al objeto de garantizar una asistencia óptima y coherente para el paciente y su familia.
- e) Consultar eficazmente con otros médicos y profesionales sanitarios y colaborar activamente en la realización de otras actividades que se lleven a cabo en el equipo multidisciplinar.

El psicólogo clínico como gestor debe adquirir habilidades para:

- a) Trabajar con eficiencia y equidad en una organización sanitaria y docente, utilizando la tecnología de la información para optimizar la asistencia al paciente y el autoaprendizaje continuo.
- b) Valorar qué aspectos determinantes de la salud afectan a cada paciente y poder reconocer, evaluar y responder a los factores psicosociales, económicos y biológicos que influyen en la salud de la población atendida.
- c) Tener capacidad para describir cómo se ponen en práctica las políticas públicas e intentar influir en el desarrollo de las políticas sanitarias y sociales.

El Psicólogo clínico como discente y docente debe adquirir habilidades para:

- a) Evaluar críticamente las fuentes de información médica, y desarrollar, implantar y documentar una estrategia personal de formación continua.
- b) Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y facilitar el aprendizaje de otros profesionales sanitarios.

4.4.- Actitudes

El facultativo especialista en Psicología clínica debe adquirir actitudes de:

- a) Protección de los derechos de los pacientes con una actitud de tolerancia y de respeto hacia grupos sociales más sensibles, preocupándose por los problemas de salud pública.
- b) Consideración y valoración del trabajo de los demás, sabiendo trabajar en equipo, participando en el interés conjunto para lograr el cumplimiento de objetivos comunes.
- c) Interés por el aprendizaje, desarrollo personal y profesional, responsabilidad, honestidad y sensatez. Actitud positiva y creativa ante nuevos compromisos.

5. PROGRAMA FORMATIVO ESQUEMA GENERAL Y CONFIGURACIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO TRANSVERSAL Y GENERAL

El nuevo programa de la especialidad de psicología clínica se aprobó en junio de 2009 (*Orden SAS/1620/2009, de 2 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psicología Clínica*). Supone un avance en la consideración de la especialidad dado el reconocimiento social cada vez mayor de la misma y la necesidad de su plena incorporación a las prestaciones del SNS. Este programa formativo ha incrementado su duración en un año lo que permitirá una mejor cualificación de estos profesionales acorde con la importancia progresiva que la salud mental tiene en nuestro sistema sanitario

El acceso a la formación, su organización, supervisión, evaluación y acreditación de unidades docentes multiprofesionales de Salud Mental, se llevara a cabo conforme a lo previsto en el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos de la formación sanitaria especializada.

El esquema general relativo a los contenidos de este programa se distribuye en los siguientes apartados:

- Formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Formación teórica general en psicología clínica a desarrollar durante los cuatro años de residencia.
- Contenidos clínico-asistenciales. Rotaciones básicas y específicas vinculadas a los objetivos actividades y conocimientos teóricos.
- Atención continuada.

6. FORMACIÓN GENERAL TRANSVERSAL

Bioética, ética asistencial y deontología profesional.

- Principios de bioética.
- Metodología para el análisis del problema ético-asistencial.
- Derechos humanos y salud mental.
- Relación profesional sanitario-paciente.
- Consentimiento informado.
- Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- Confidencialidad y secreto profesional.
- Deontología profesional.
- Comités de ética asistencial y de investigación.

Organización y legislación sanitaria.

- Derechos y deberes de los usuarios.
- Estructura y organización funcional de los servicios de salud.
- Legislación aplicable a los profesionales sanitarios y los servicios de salud
- Marco legal e institucional y organización funcional de la red de salud mental de la Comunidad Autónoma, y su articulación con otras redes y servicios.
- Marco jurídico-normativo en salud mental y aspectos legales relacionados con la asistencia a personas con trastorno mental.

Gestión clínica:

- Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental.
- Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica. Programas de gestión de calidad.
- Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
- Coordinación, dirección y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.
- Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la CA.
- Cartera de servicios del SNS y de la CCAA.
- Diseño, realización y evaluación de programas y servicios de salud.

Metodología de la Investigación:

Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.

Debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico así como su discusión y elaboración de conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación.

Es recomendable que la formación transversal a la que se refiere este apartado se organice por la Comisión de Docencia conjuntamente con los residentes de otras especialidades.

Formación teórica general

La formación se estructura en dos grandes apartados: el primero referido a los contenidos generales del programa formativo, y el segundo relacionado con los específicamente vinculados con los programas de rotación. Los contenidos de estos programas se incluyen en los apartados correspondientes.

Marcos conceptuales, legales e institucionales específicos de la Psicología Clínica:

- El código deontológico del psicólogo.
- Psicología Clínica Legal y Forense: valoración en el ámbito forense de los factores psicológicos relacionados con la salud, de las alteraciones psicopatológicas y de los trastornos mentales, y de sus implicaciones civiles, laborales y penales. Valoración de daños y secuelas. Evaluación de la incapacidad. Peritación forense. El informe forense en Psicología Clínica.
- El proceso de la investigación científica en Psicología Clínica: Definición del problema, hipótesis, diseño, análisis de los resultados, discusión y redacción del informe.
- Valoración de la eficacia y la eficiencia de los tratamientos y los programas de evaluación, diagnóstico e intervención en Psicología Clínica.

Evaluación y diagnóstico clínicos:

- La entrevista clínica y la exploración psicológica y psicopatológica.
- La historia clínica.
- Técnicas, estrategias y procedimientos de evaluación y diagnóstico psicológico.
- El proceso diagnóstico en Psicología Clínica.
- El informe clínico.
- El informe pericial.

- Criterios y sistemas de diagnóstico psicopatológico y de clasificación de las enfermedades y trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínico de la población con discapacidad intelectual y trastorno mental.
- Características especiales de la evaluación psicológica en población con enfermedades físicas.
- Características especiales de la evaluación y el diagnóstico clínicos de población en riesgo de exclusión social.

Clínica de los trastornos y enfermedades mentales y del comportamiento:

- Modelo bio-psico-social de la salud y la enfermedad.
- Actualización en psicopatología de los procesos, funciones, y actividades mentales, emocionales, relacionales, y del comportamiento.
- Diferencias entre los trastornos mentales y del comportamiento y las alteraciones transitorias y/o vinculadas a acontecimientos vitales específicos.
- Condicionantes culturales, sociales, y epidemiológicos de los trastornos mentales, emocionales, cognitivos, del comportamiento y relacionales.

La Psicoterapia y los procedimientos de la intervención y tratamiento psicológicos:

- Proceso terapéutico y habilidades psicoterapéuticas.
- Habilidades y estrategias de comunicación.
- Eficacia terapéutica y análisis de la eficacia diferencial de las terapias psicológicas.
- La eficacia de los tratamientos psicológicos, los tratamientos farmacológicos y los tratamientos combinados.
- Psicoterapia y procedimientos cognitivo-comportamentales de intervención y tratamiento psicológico.
- Promoción de la salud mental, con acciones encaminadas a contextualizar los trastornos mentales dentro de las enfermedades en general con especial énfasis en la lucha contra el estigma y la discriminación.
- Niveles de intervención en psicoterapia y otros procedimientos psicológicos de tratamiento: Individual; Grupal; Pareja y familia; Institucional; Comunitario.
- Psicofarmacología.

Investigación en Psicología Clínica:

Los especialistas en Psicología Clínica deben ser capaces de aplicar sus conocimientos y habilidades de investigación, adquiridos en su formación como psicólogo, al campo de la salud y la enfermedad humanas. A lo largo del periodo formativo, el residente en Psicología Clínica debería desarrollar una investigación relacionada con los contenidos de la Especialidad, y preferentemente aplicada o translacional, ya sea individualmente, en grupo, o incorporándose a un equipo, proyecto, o línea de investigación ya establecidos, dentro o fuera de la Unidad Docente Acreditada, contando en este último caso con la autorización del Tutor.

El Tutor se ocupará de garantizar que la investigación sea adecuadamente dirigida o supervisada por expertos en el tema escogido por el residente. Al término del periodo formativo, el residente presentará los resultados de la investigación, a ser posible en el contexto de la Unidad Docente Acreditada. Cuando la investigación se haya realizado en el marco de un grupo, presentará un informe de su participación y, en su caso, de

los resultados obtenidos hasta el momento, visado por el director o supervisor de la misma. Asimismo, adjuntará copia o relación de las publicaciones o informes científicos derivados de dicha investigación en los que hayan participado y figure como autor. La realización de la Tesis Doctoral y/o de los trabajos de investigación previos a la misma, siempre que versen sobre contenidos relacionados con la especialidad y el tutor lo autorice, podrá también ser considerada en este apartado.

A este respecto, el residente debe:

a) Participar activamente en el desarrollo de sesiones clínicas, tanto las propias del servicio como las generales del hospital.

Los residentes participarán activamente en el desarrollo de las sesiones del servicio sin menoscabo de que se organicen otras actividades formativas exclusivas para ellos. Es esencial que los residentes tomen una actitud activa frente a todas las sesiones del Servicio asumiendo una responsabilidad creciente conforme a su año de residencia.

Es obvio que en momentos puntuales el residente no podrá asistir a alguna sesión concreta por coincidir en el mismo día y hora, aunque de forma excepcional, dos sesiones. En ese caso específico será el tutor el que le comunicará la sesión a la que deberá asistir.

El calendario de todas las sesiones, facultativos y residentes implicados así como los temas a tratar en las diferentes sesiones, es confeccionado por el Tutor de residentes de acuerdo con el Jefe del Servicio de forma trimestral.

Los temas a tratar por parte de los residentes son elaborados de forma racional de acuerdo al año de residencia de cada residente y al grado de responsabilidad otorgado que se le presume. Los residentes serán supervisados en la elaboración de las correspondientes sesiones directamente por el tutor y/o coordinadores de dispositivo o por aquellos adjuntos de plantilla en los que se delegue directamente para cada tema a tratar.

b) Tomar parte activa en revisiones bibliográficas periódicas, actualización de temas monográficos, conferencias y cursos a estudiantes y residentes más jóvenes.

c) Ser capaz de hacer revisiones retrospectivas de datos clínicos y de realizar trabajos prospectivos y retrospectivos, que debe presentar en reuniones y congresos científicos.

d) Iniciar o incorporarse a una línea de investigación que ya esté en desarrollo en su centro, en un área concreta de la Psiquiatría. Para ello ha de comprender la importancia de conseguir recursos externos mediante la solicitud de ayudas y becas de investigación.

e) Resulta aconsejable que la línea de investigación antes citada pueda culminar con la presentación de un proyecto para obtener el grado de doctor en medicina. Por otra parte, el residente debe tomar conciencia de la importancia de la formación continuada y de la necesidad de perfeccionar sus conocimientos de la lengua inglesa y de informática, al objeto de poder estudiar la literatura internacional y poder comunicarse con colegas de otros países.

Se facilitará la asistencia a cursos y seminarios organizados por el propio hospital avalados y acreditados por la Comisión de Docencia así como por otras organizaciones de demostrada acreditación docente.

El tutor indicará la asistencia y el tipo de curso y seminario al que asistirá el residente en cada momento. Tales cursos incluirán aspectos básicos, actualizaciones y perfeccionamientos en las diferentes áreas de la especialidad como otras de interés para su formación y serán evaluados previamente por el tutor en base al temario, actividades impartidas y entidades organizadoras teniendo en cuenta el año de residencia de cada candidato (capacitación y formación creciente). Los detalles sobre su seguimiento, evaluación y certificación figurarán en el libro del residente, debidamente supervisado por el tutor.

Se facilitará la asistencia a congresos relacionados con la especialidad de demostrado interés científico y bajo la supervisión y consentimiento del Tutor y/o Jefe de Servicio. Se dará prioridad a aquellos residentes que presenten trabajos clínicos o de investigación relacionados con la especialidad.

El desarrollo de los estudios de doctorado y la posterior elaboración de la Tesis Doctoral supone el inicio a la investigación por parte del residente. El Servicio facilitará el desarrollo de dicha formación a todos los residentes dentro del marco de hospital universitario adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos.

El residente deberá ser capaz al finalizar su periodo de formación de diseñar, preparar y ejecutar diferentes actividades científicas que incluyan la preparación de publicaciones escritas, comunicaciones orales y ponencias a reuniones y congresos incluida su divulgación en diferentes foros académicos y científicos. Esto obviamente incluye el desarrollo habitual de sus actividades formativas dentro del servicio (seminarios, sesiones clínicas, etc.).

La asistencia a diversos cursos en metodología de la investigación son considerados imprescindibles para la correcta formación del residente, siendo deseable al finalizar su residencia, el haber realizado publicaciones escritas en la literatura científica así como presentaciones a modo de comunicaciones a congresos como base de un correcto aprendizaje. Deberá ser capaz de participar activamente en grupos de trabajo relacionados con la especialidad.

El residente deberá recoger en su libro de evaluación los siguientes aspectos relacionados con la investigación:

1. Participación en Reuniones y Congresos Regionales, Nacionales y/o Internacionales.
2. Participación en mesas redondas.
3. Colaboración en la docencia con alumnos de pregrado y tercer ciclo.
4. Participación en proyectos de investigación.
5. Becas y ayudas obtenidas.
6. Presentación de pósters, comunicaciones orales y vídeos.
7. Publicaciones.

7. ITINERARIO DOCENTE: ROTACIONES ROTACIONES BÁSICAS Y ESPECÍFICAS VINCULADAS A LOS OBJETIVOS ACTIVIDADES Y CONOCIMIENTOS TEÓRICOS

Se ha elaborado un itinerario formativo adaptando el programa de la Comisión a la realidad asistencial, la red de dispositivos y programas con los que cuenta el Hospital de Fuenlabrada. Esto ha obligado a cambiar las tradicionales rotaciones que venían realizando los PIREs. El itinerario formativo tipo de rotaciones PIR (Tabla 1) sería el siguiente:

Tabla 1. Itinerario formativo tipo

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
R1	Atención comunitaria, ambulatoria y soporte a primaria (Centro de Salud Mental)												
R2	At. 1ª	Hospitalización				Interconsulta y Enlace				Adicciones			
R3	Rehabilitación						Psicología Clínica Infantil y adolescencia						
R4	Hospital de Día				Rotación libre			Programas específicos (TCA, HDIJ, psicooncología, neruropsicología, trastornos de personalidad)					

A continuación se detalla el programa formativo con los objetivos docentes a conseguir en cada rotación, las actividades que realizarán los residentes en cada una de ellas para conseguirlos y el nivel de responsabilidad que podrán asumir .

7.1. Atención comunitaria, ambulatoria y soporte de la Atención Primaria: 12 meses.

Se realiza durante el primer año de residencia en el Centro de Salud Mental de Fuenlabrada.

Objetivos:

- 1.- Iniciación y adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico y seguimiento de casos. Conocer y manejar instrumentos de psicodiagnóstico y evaluación psicológica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos.
- 2.- Elaboración de historias e informes clínicos.
- 3.- Iniciación y adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en trabajo en equipo.
- 4.- Iniciación y adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en coordinación con otros dispositivos asistenciales.
- 5.- Iniciación y adquisición de conocimientos, experiencia y habilidades en actividades comunitarias de planificación, prevención, evaluación clínica y epidemiológica.
- 6.- Iniciación y adquisición de conocimientos, experiencias y habilidades en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud.

Actividades:

- 1.- Realización de un mínimo de 80 primeras entrevistas y elaboración del consiguiente plan terapéutico a seguir, referidas a diferentes tipos de pacientes. Inicialmente estará acompañado del supervisor y posteriormente las realizará solo, pero contando siempre con una supervisión.
- 2.- Seguimiento terapéutico de un mínimo de 50 pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos, aplicando distintos abordajes psicoterapéuticos: individual, grupal, de pareja y familiar.
- 3.- Manejo de intervenciones y situaciones de crisis.
- 4.- Participación en el tratamiento, seguimiento y rehabilitación de pacientes con patología mental grave dentro del programa de continuidad de cuidados.
- 5.- Realización de actividades de apoyo a la atención primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc.
- 6.- Participación en actividades de programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos sociales y sanitarios, adquiriendo los conocimientos y experiencias necesarias en cuanto a criterios de derivación y a la utilización adecuada de los recursos socio-sanitarios disponibles.

7.2. Hospitalización y Urgencias: 4 meses

Se realiza durante el segundo año en el dispositivo de Hospitalización Breve del Hospital de Fuenlabrada. La atención a urgencias se realizará principalmente como parte de la atención continuada.

Objetivos:

- 1.- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la exploración psicopatológica y diagnóstico de los pacientes ingresados.
- 2.- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la valoración de la gravedad psíquica de los trastornos, evaluando los síntomas precoces de déficit y su incapacidad a efectos psicopatológicos, sociales y familiares.
- 3.- Adquirir habilidades en intervenciones psicológicas en las situaciones de crisis que motivan el ingreso de los pacientes en dispositivos de agudos.
- 4.- Adquirir habilidades en diseñar un plan de alta del paciente asegurando la continuidad de cuidados y la utilización racional de los recursos comunitarios.
- 5.- Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades sobre criterios básicos de aplicación de psicofármacos y sobre posibles efectos secundarios.

Actividades:

- 1.- Realización de entrevistas psicopatológicas y diagnósticas (un mínimo de 10 entrevistas acompañado del supervisor y 15 entrevistas solo).
- 2.- Elaboración de intervenciones y estrategias de tratamiento psicológico durante el ingreso del paciente (un mínimo de 30 intervenciones).
- 3.- Participación en el seguimiento de los pacientes ingresados y atención a los familiares, prestándoles información, apoyo y asesoramiento.
- 4.- Participación en la coordinación con los dispositivos comunitarios para garantizar la continuidad de cuidados al alta.
- 5.- Participación en la elaboración de las historias clínicas y en los informes de alta.

7.3. Psicología Clínica de la Salud. Interconsulta y enlace: 4 meses

Se realiza durante el segundo año de residencia en el Hospital de Fuenlabrada.

Objetivos:

- 1.- Adquisición de las habilidades y conocimientos básicos para la práctica de la interconsulta con otras especialidades médicas.
- 2.- Adquisición de las habilidades y conocimientos básicos para el desarrollo de programas de enlace.
- 3.- Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes en el diagnóstico y diagnóstico diferencial de las alteraciones mentales más frecuentes en pacientes hospitalizados
- 4.- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades para la evaluación e intervención de problemas psicológicos y de comportamientos que interfieran o puedan interferir con la evolución y tratamiento de las diversas enfermedades médicas.
- 5.- Adquirir conocimientos, actitudes y habilidades en la exploración neuropsicológica.

Actividades:

- 1.- Identificación y diagnóstico de síntomas psicopatológicos que interfieren con el curso y el tratamiento de la patología médica (un mínimo de 10 pacientes acompañados del supervisor y 15 solos).
- 2.- Diseño y puesta en marcha de programas de tratamiento para pacientes hospitalizados por causas médicas, que presentan problemas de salud mental.
- 3.- Elaboración de planes conjuntos para la atención integral de pacientes que requieren el concurso de varias especialidades.
- 4.- Colaboración y apoyo con otros profesionales para garantizar la correcta atención a las necesidades de salud mental de pacientes atendidos en instituciones sanitarias.

7.4. Rehabilitación: 6 meses

Se realiza durante el tercer año de residencia en los dispositivos del programa de Rehabilitación del IPJG que comprende el Centro de Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación y los Dispositivos Hospitalarios de Rehabilitación.

Objetivos:

- 1.- Conocimiento de los diferentes dispositivos de rehabilitación del distrito y breve rotación en algunos de ellos, de forma que puedan conocer en profundidad las características, objetivos, funciones y actividades que lleva a cabo el equipo y cada profesional. Papel respecto al resto de estructuras sanitarias del Instituto. Conocimiento del programa de rehabilitación y el circuito e interconexión entre los subprogramas de seguimiento y de apoyo comunitario. Conocimiento de la Comisión de Rehabilitación y sus funciones.
- 2.- Conocimiento del paciente con un trastorno mental grave: evaluación específica de habilidades y déficits funcionales, así como de su red de apoyo social y familiar y de los factores de protección y de riesgo de discapacidad y marginación.

3.- Elaboración, desarrollo y aplicación de planes individualizados de tratamiento para pacientes con un trastorno mental grave, con el fin de que logren alcanzar un nivel de autonomía personal óptimo, que les permita adaptarse a la comunidad y desarrollarse como individuos.

4.- Conocimiento básico de programas, técnicas y estrategias de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves.

Actividades:

1.- Evaluación de pacientes con un trastorno mental grave (3 evaluaciones CD y 3 UR.
2.- Elaboración y desarrollo práctico del Plan Individualizado de Rehabilitación (PIR) de pacientes que padecen un trastorno mental grave. Confección de 3 Pires, uno con el supervisor y 2 solos.

3.- Puesta en marcha del Plan Individualizado de Rehabilitación y aplicación de técnicas específicas de rehabilitación que reduzcan los déficits cognitivos y emocionales y las dificultades de integración social, familiar y laboral de los pacientes con un trastorno mental grave. (Seguimiento de 2 pacientes ambulatorios y 1 hospitalizado. Participación en 2 grupos de tratamiento).

3.- Conocimiento y utilización de los dispositivos sociales y sanitarios adecuados para el cumplimiento del plan de tratamiento (pisos supervisados, MR, CD, CRL). Coordinación con los mismos y asistencia a Comisión de Rehabilitación.

4.- Desarrollo de programas de intervención encaminados a conseguir y mantener la adherencia a los planes de tratamiento, el uso adecuado de los dispositivos de apoyo y a la preparación y entrenamiento para una vida autónoma.

6.- Coordinación con otros recursos orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico en la comunidad (red de servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de autoayuda, etc.)

7.5. Psicología Clínica Infantil y de la Adolescencia: 6 meses

Se realiza durante el tercer año de residencia en el programa de atención a niños y adolescentes del Centro de Salud Mental de Fuenlabrada.

Objetivos:

1- Adquirir conocimientos, experiencias y habilidades básicas sobre la red de atención a la salud mental infanto-juvenil.

2- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en psicodiagnóstico y evaluación de los problemas psicológicos y trastornos mentales de niños y adolescentes.

3- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en diseño y aplicación de intervenciones terapéuticas a nivel individual, grupal y familiar.

4- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades de enlace y apoyo a atención primaria en población infanto-juvenil.

5- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.

6- Prevención del riesgo de problemas de salud mental en niños y adolescentes mediante la identificación de contextos sociofamiliares conflictivos.

Actividades:

- 1.- Evaluación, diagnóstico y tratamiento (individual, grupal y/o familiar) de pacientes en edad infantil y adolescentes (un mínimo de 40 entrevistas de evaluación y un mínimo de 30 pacientes en tratamiento).
- 2.- Desarrollo de intervenciones de apoyo y enlace con atención primaria y servicios hospitalarios implicados en la atención infanto-juvenil.
- 3.- Desarrollo de intervenciones de coordinación y apoyo con servicios educativos, sociales y judiciales implicados en la atención infanto-juvenil.
- 4.- Colaboración con otros recursos relacionados con la atención infanto-juvenil.

7.6. Hospital de Día: 4 meses.

Se realiza durante el tercer o cuarto año de residencia en el Hospital de Día de Adultos del IPJG.

Objetivos:

- 1- Desarrollo de la capacidad de comprender y actuar sobre un “medio terapéutico”.
- 2- Desarrollo de la capacidad de observación, tanto de lo que ocurre en el medio terapéutico como en la relación con cada paciente (reconocer y manejar fenómenos transferenciales y contratransferenciales).
- 3- Iniciar/aumentar (en función de formación previa) conocimientos teóricos y prácticos sobre terapia grupal.
- 4- Manejo de crisis en el ámbito de Hospital de Día.
- 5- Formación sobre comprensión de intervención sobre pacientes con patologías graves.

Actividades:

- 1- Participación en las entrevistas individuales de evaluación y seguimiento de los pacientes nuevos.
- 2.- Participación en la elaboración de los planes terapéuticos.
- 3.- Participación en los grupos terapéuticos como observador y el resto de actividades grupales del hospital de día.
- 4.- Participación en las reuniones de equipo, coordinación y presentación de casos.

7.7. Atención Primaria: 1 mes

Se realiza durante el segundo año de residencia en los Centros de Salud de Fuenlabrada.

Objetivos:

- 1.- Conocer los aspectos básicos de la organización y funcionamiento de los Centros de Atención Primaria de salud, así como participar en el funcionamiento de los equipos multidisciplinares de Atención Primaria.
- 2.- Conocer los criterios de derivación al nivel especializado y especialmente a los dispositivos de Salud Mental.

- 3.- Adquirir conocimientos sobre la prevalencia de la psicopatología en los pacientes atendidos en Atención primaria y sobre el diagnóstico diferencial.
- 4.- Adquirir conocimientos sobre el seguimiento de los trastornos crónicos desde Atención Primaria.
- 5.- Conocer y participar en programas de promoción y prevención de la salud.

Actividades:

- 1.- Participar en la consulta del médico de Atención Primaria.
- 2.- Participar en la consulta de enfermería (de adultos y pediátrica).
- 3.- Participar en la Consulta de Pediatría.
- 4.- Participar en las actividades del trabajador social y conocer las redes comunitarias de apoyo.
- 5.- Evaluación directa de casos susceptibles de ser derivados a los Servicios de Salud Mental.
- 6.- Participar en las reuniones de equipo y en las actividades organizativas y de coordinación con otros dispositivos.
- 7.- Participar en programas de prevención y promoción de la salud.

7.8. Adicciones: 3 meses

Se realiza en segundo o tercer año de residencia en el CAID de Fuenlabrada.

Objetivos:

- 1.- Adquirir conocimientos sobre el fenómeno de las adicciones y los principales patrones de conductas adictivas.
- 2.- Elaboración de la historia clínica en adicciones (análisis de la demanda, historia toxicológica, análisis funcional de la adicción, análisis motivacional...).
- 3.- Conocer y participar en el trabajo desarrollado por el equipo interdisciplinar.
- 4.- Adquirir y aplicar habilidades para abordar las conductas adictivas: diagnóstico, orientación terapéutica, intervenciones psicológicas específicas individuales, grupales y familiares, derivaciones y tratamiento de complicaciones.
- 5.- Acceder a una información sobre la red especializada, los criterios de derivación, los niveles de intervención y las principales tipologías de recursos

Actividades:

- 1.- Evaluación, diagnóstico y valoración de primeras consultas.
- 2.- Realización de historias clínicas.
- 3.- Realización de informes diagnósticos sobre pacientes evaluados.
- 4.- Diseño y aplicación de procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos a pacientes con conductas adictivas.
- 5.- Conocimiento de los distintos recursos asistenciales específicos.
- 6.- Participar en la coordinación con otros recursos asistenciales.

7.9. Programas de formación específica: 5 meses

Son rotaciones a elegir entre el residente y sus tutores. El tiempo mínimo de rotación en una de las áreas de formación específica que se proponen será de 2 meses. Se realizan en el tercer o cuarto año de residencia

7.9.1. Psico-oncología

Se realiza en el la consulta de psicooncología del Hospital de Fuenlabrada.

Objetivos:

- 1.- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para la realización de una entrevista clínica al paciente oncológico, identificando los trastornos psicopatológicos presentes y realizando un diagnóstico diferencial con otros trastornos psicopatológicos de etiología orgánica.
- 2.- Aprendizaje de habilidades y técnicas de comunicación con el paciente oncológico y su familia.
- 3.- Participar en el diseño y aplicación de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas adecuadas a nivel individual y familiar.
- 4.- Asesorar y formar al equipo médico y de enfermería en las técnicas y habilidades de comunicación con los pacientes con cáncer y sus familias.

Actividades:

- 1.- Evaluación, diagnóstico psicopatológico y elaboración de historias clínicas de pacientes oncológicos.
- 2.- Elaboración de informes clínicos.
- 3.- Planificación, realización y seguimiento de intervenciones psicológicas y psicoterapéuticas individuales, familiares y de grupo.
- 4.- Colaboración con otros profesionales para optimizar la atención a las necesidades de salud mental de los pacientes atendidos en el ámbito sanitario.

7.9.2. Neuropsicología:

Objetivos:

- 1.- Conocer las enfermedades, síndromes, trastornos y alteraciones neurológicas y neuroquirúrgicas más prevalentes.
- 2.- Conocer y utilizar los procedimientos, técnicas, y tests psicológicos adecuados para la evaluación neuropsicológica de los diferentes procesos, funciones y capacidades cognitivas de los pacientes.
- 3.- Realización de informes sobre el estado cognitivo de los pacientes.
- 4.- Conocer e identificar las necesidades de rehabilitación neuropsicológica de los pacientes con afectación cerebral y participar en la aplicación de programas de rehabilitación neuropsicológica.
- 5.- Conocer y aprender a articular la intervención neuropsicológica con la de los diferentes profesionales que prestan atención al paciente con afectación cerebral.

Actividades:

- 1.- Evaluación de casos: aplicación de técnicas, procedimientos específicos y tests neuropsicológicos.
- 2.- Elaboración de informes neuropsicológicos.
- 3.- Elaboración y participación en programas de rehabilitación.
- 4.- Participación en actividades de coordinación con equipos y profesionales.

7.9.3. Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA):

Objetivos:

- 1.- Evaluación y diagnóstico específicos de los TCA.
- 2.- Participar en los programas de psicoterapia, tratamientos psicológicos e intervención en situaciones de crisis y urgencias de personas con un TCA, tanto a nivel individual, como de grupo, familiar, y comunitario.
- 3.- Conocer y participar en los planes de promoción de la salud alimentaria para niños, adolescentes, y adultos, a nivel individual, grupal, y comunitario.
- 4.- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para el trabajo interdisciplinar aplicado a los TCA.
- 5.- Conocer los dispositivos asistenciales específicos y los criterios de derivación para las personas con TCA.
- 6.- Coordinación con los distintos profesionales implicados en el caso.

Actividades:

- 1.- Evaluación, diagnóstico y elaboración de historias clínicas en pacientes con TCA.
- 2.- Planificación, realización y seguimiento de tratamientos psicológicos y psicoterapéuticos a nivel individual, familiar y grupal.
- 3.- Elaboración de informes psicológicos.
- 4.- Participación en programas y actividades de prevención y promoción de la salud alimentaria, con especial referencia en la población infantil y adolescente.
- 5.- Participación en el trabajo de equipo multidisciplinar para los TCA.

7.9.4. Hospital de Día Infanto-juvenil

Objetivos:

- 1.- Ampliación de la formación y conocimiento sobre intervenciones en pacientes pertenecientes al programa infanto-juvenil con patologías graves.
- 2.- Adquisición de técnicas especializadas de terapia grupal en la población infanto-juvenil.
- 3.- Ampliación en el conocimiento de intervenciones psicoterapéuticas multifamiliares.
- 4.- Manejo de situaciones de crisis en un Hospital de Día Infanto-juvenil
- 5.- Adquirir actitudes, conocimientos y habilidades en coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.

Actividades:

- 1.- Integración en el equipo del hospital de día, participando activamente en las reuniones clínicas diarias de equipo, en las sesiones clínicas dentro del dispositivo o de la docencia del IPSSMJG, en las sesiones bibliográficas, en la presentación de derivaciones y en la coordinación con otros servicios.
- 2.- Integración en la evaluación y tratamiento de pacientes derivados al Hospital de Día Infanto-juvenil, participando activamente en la elaboración de objetivos de tratamiento y en el contrato terapéutico

- 3.- Integración en grupos terapéuticos con el rol de observador o coterapeuta.
- 4.- Desarrollo de intervenciones de coordinación con instituciones sociales, educativas y de justicia relevantes para la atención al menor.

7.10. Atención Continuada.

La Comisión de Docencia ha elaborado un proyecto de Atención Continuada para los residentes de psicología clínica que ha sido presentado a la Dirección Médica. Actualmente se están llevando a cabo las siguientes actividades de atención continuada:

Evaluaciones Neuropsicologías en el Dispositivo de Neuropsicología.

Objetivos:

Los objetivos de esta actividad son los que aparecen recogidos en el programa de formación específica de Neuropsicología.

Actividades:

- 1- Evaluación de casos: aplicación de técnicas, procedimientos específicos y tests neuropsicológicos a pacientes con un Trastorno Mental Grave incluidos en el Programa de Continuidad de Cuidados y/o Rehabilitación del Instituto Psiquiátrico José Germain
- 2.- Elaboración de informes neuropsicológicos.

Guardias de acompañamiento en el Hospital Universitario de Fuenlabrada

Objetivos:

- 1- Conocimiento del funcionamiento de la organización de las guardias psiquiátricas en un hospital general.
- 2- Aprendizaje del manejo de situaciones de crisis y urgencias.
- 3- Conocimiento y toma de decisiones con respecto a la necesidad de ingreso o alta de aquellos pacientes atendidos en la urgencia.
- 4- Redacción de informes de urgencias.

Actividades:

- 1- Entrevistas (acompañados y/o solos) de los pacientes y familiares que acuden a la urgencia psiquiátrica de un hospital.
- 2- Informar a los pacientes y familiares tras valorar la situación de crisis de la problemática de aquel, la indicación de ingreso/alta, o la derivación al CSM para evaluación y/o seguimiento ambulatorio si fuera preciso.

Con respecto al tiempo que se debe dedicar a la Atención Continuada, el programa formativo de Psicología Clínica recomienda realizar, en el caso de las guardias, entre tres y cinco al mes. En el caso de realizar dicha prestación en otros programas, el tiempo deberá ser el equivalente al recomendado para las guardias. Estas prestaciones se realizan en horario de tarde.

8. NIVELES DE RESPONSABILIDAD

Más que en otras especialidades, en Psicología clínica la relación médico-paciente forma parte, desde la primera entrevista, del proceso terapéutico y conlleva el riesgo de un efecto contraterapéutico si el profesional no está adecuadamente entrenado. De ahí la importancia de la supervisión directa desde los primeros momentos y la importancia de la progresión gradual en los niveles de responsabilidad del residente con carácter general y en cada una de las ramas impartidas según prevé el programa de la especialidad.

En general, el residente deberá progresar en la rotación desde un primer nivel de evaluación y diagnóstico a un segundo nivel de tratamiento farmacológico y a un tercer nivel de habilidades psicoterapéuticas. Esta supervisión es especialmente destacable en el caso de la psicoterapia, debido al especial carácter de experiencia personal que tiene su aplicación técnica. No obstante lo anterior y dado que la autonomía es fundamental como elemento formativo del sistema de residencia, deberá propiciarse progresivamente suficiente autonomía y responsabilidad a lo largo de todo el periodo formativo con el objetivo de que el residente alcance una autonomía total, supervisada, en el último año de residencia.

	AUTONOMIA	ACTIVIDAD
NIVEL 1	Mayor responsabilidad. Las habilidades adquiridas permiten al residente llevar a cabo actuaciones de manera independiente, teniendo a su disposición en cualquier caso la posibilidad de consultar al especialista responsable (tutela indirecta).	Permite al residente realizar una actividad sin necesidad de una tutorización inmediata, es decir, ejecuta y posteriormente, informa al adjunto supervisor asignado.
NIVEL 2	Responsabilidad intermedia. El residente tiene un extenso conocimiento pero no alcanza la experiencia suficiente para hacer un tratamiento completo de forma independiente.	Posibilita la realización de actividades directamente por el residente con la colaboración y bajo la supervisión del adjunto.
NIVEL 3	Menor responsabilidad. El residente ha visto o ha ayudado a determinadas actuaciones, pero no tiene experiencia propia.	Actividades en las que el residente simplemente ayuda u observa acciones del personal de plantilla.

En cualquier caso el grado de autonomía y responsabilidad del PIR deberá adaptarse a las características individuales de cada residente según la valoración que haga el tutor. Esta adaptación individual cobra especial importancia en el caso de los PIRes ya que cuando inician su formación como especialistas, cuentan con frecuencia con experiencias y aprendizajes previos muy heterogéneos de las intervenciones psicológicas que afrontará durante su periodo de residencia

9. EVALUACIÓN

Los residentes de Psiquiatría adoptarán los métodos evaluadores exigidos por la Comisión de Docencia del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Los criterios a evaluar de forma orientativa están definidos dentro del Programa Nacional de la Especialidad y son los utilizados en dicha evaluación.

Valoración después de cada Rotación

En cada una de las rotaciones el residente será evaluado por el tutor de esa especialidad adjuntando, a continuación, dicho formulario a la Comisión de Docencia para su archivo en el expediente de cada residente. El tutor tendrá acceso a dicha evaluación como guía para la formación continuada de los residentes y herramienta de trabajo para la mejora continua en la formación.

Después de cada rotación se rellenará una Ficha de Evaluación por el médico responsable de esa evaluación ó por el tutor y se enviará a la Comisión de Docencia al finalizar la misma.

Se valorará en base a una evaluación continuada los *Conocimientos y Habilidades* y las *Actitudes*

La escala será de 4 grados:

0 = insuficiente, 1 = suficiente, 2 = destacado, 3 = excelente

A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad/Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente/familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

La calificación final de la evaluación continuada viene dada de la siguiente manera:

70% A + 30% B

El residente deberá llevar al día las anotaciones en el Libro del residente que deberán estar validadas por el tutor correspondiente.

El Libro del Residente incluirá los siguientes aspectos:

- **Cursos comunes**
Realización y evaluación de los cursos o seminarios en Metodología de la Investigación, Bioética y Gestión Clínica. Mínimo 40 horas.
- **Cursos específicos**
Realización y evaluación de los cursos o seminarios específicos de Psiquiatría. Mínimo 260 horas.
- **Guardias de acompañamiento**
Se indicará en número de guardias realizadas con expresión del nivel de responsabilidad según los años de residencia.
- **Actividad Investigadora y Científica**
Recogerá las comunicaciones, ponencias y publicaciones escritas realizadas por el residente.

El residente deberá rellenar el libro del Residente donde se recoge toda su actividad. También, deberá elaborar una memoria anual obligatoria que será firmada por el Tutor, por el Jefe de Servicio y por el Presidente de la Comisión de Docencia.

En cuanto a la evaluación anual final, deberá aportar una memoria en la que estén registradas todas aquellas actividades realizadas durante el año, susceptibles de ser evaluadas como actividades formativas. Dentro de ellas se incluirán todas las recogidas en el Libro del Residente y que se detallan a continuación:

I. Adquisición de Conocimientos:

- Cursos y Seminarios a los que ha asistido
- Clínicas impartidas

II. Adquisición de Habilidades:

1. Guardias: Se detallará el número de guardias realizadas, dentro y fuera de la especialidad.

2. Rotaciones por otros Servicios reflejando:

- Servicio, Hospital o Centro. Duración.
- Participación en sesiones.
- Guardias realizadas.

4. Estancias y Rotaciones en Hospitales Nacionales y Extranjeros.

Debe reflejarse:

- Hospital en el que se realizó.
- Duración de la misma, fechas de la rotación.
- Proyecto y objetivos por y para los que se realiza.

III. Formación Investigadora y adquisición de Actitudes:

1. Participación en Reuniones y Congresos:

- Congresos Regionales
- Congresos Nacionales
- Congresos Internacionales

En todos se reflejará el congreso del que se trata, fechas y lugar.

2. Participación en mesas redondas

- Curso/Congreso/Reunión en la que se participó.
- Tema.

3. Docencia e Investigación

- Participación en proyectos de investigación.
- Colaboración en la docencia a alumnos de Tercer Ciclo Universitario

4. Becas y ayudas obtenidas

- Organismo que la concede. Título del proyecto presentado (en su caso).

5. Presentación de pósters, comunicaciones orales y vídeos. Deben señalarse:

- Título y autores.
- Congreso/Reunión donde se presentó.
- Año de publicación.

6. Publicaciones: Se recogerán:

- Título
- Relación de autores
- Revista o libro en que se publicó

7. Participación en Comisiones Hospitalarias:

- Comisión a la que se perteneció
- Periodo de tiempo/duración.

Dicha evaluación se ajustará a los dictámenes emitidos desde la Comisión de Docencia local.

Al finalizar su periodo de formación, se entregará al Presidente una encuadernación de todas sus memorias anuales para su Currículo Vital visado por la Comisión de Docencia.